



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 344

CHIGUAYANTE, 21 FEB 2014

VISTOS: Estos antecedentes, Resolución Exenta, N° 2491 de fecha 13-08-2013 Decreto N° 1908, de fecha 04-09-2012 que aprueba Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo "Chiguayante en Red 2" en la comuna de Chiguayante; SERPLAC Región del Bio Bio y Ord. N°175 de fecha 04 de Febrero de 2014, que aprueba modificación presupuestaria ; y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Modifíquese la distribución de los gastos del Programa según se indica:

ITEM	Monto Inicial	Aumento	Disminución	Monto Final
1. Gastos directos Usuarios				
1.2.1.10 Expositores Talleres	\$300.000	0	\$100.000	\$200.000
1.4. Gastos de Soporte				
1.4.1.9 Mantención , habilitación y reparación del recinto	\$ 0	\$ 250.000	0	\$ 250.000
1.4.1.10 Arriendo de Infraestructura o Recinto	\$200.000	0	\$200.000	0
1.4.1.14 Compra Equipamiento Audio Visual	\$300.000	\$50.000	0	\$350.000
1.4. Gastos Directos				
2.1.2.1 Material de Oficina	\$300.000	0	0	\$300.000
2.1.2.2 Impresión, Fotocopia y Encuadernación	\$140.000	0	0	\$140.000
2.1.3 Otros de Administración				
2.1.3.1 Comunicación y Difusión	\$200.000	0	0	\$200.000

Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 114.05.01.010. Fondos en Administración.


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE(S)

LAS/JWB/JWB/APS/CDR/cdr
Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Archivo Dideco
- Archivo Prog. Chile Crece Contigo
- Unid. Administ.

21 FEB 2014
FIRMA ALAIRE
PROCEDENCIA
RECIBIDO
HORA
SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE